Información de la asignatura

Titulación: Grado en Derecho

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 310306 **Nombre:** Derecho Penal

Créditos: 6,00 **ECTS Curso:** 3 **Semestre:** 1

Módulo: Derecho Penal

Materia: Derecho Penal **Carácter:** Obligatoria

Departamento: Derecho Público

Tipo de enseñanza: Presencial

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

313A	Juan Carlos Vegas Aguilar **(Profesor responsable)**	jc.vegas@ucv.es
313B	Juan Carlos Vegas Aguilar **(Profesor responsable)**	jc.vegas@ucv.es

Organización del módulo

Derecho Penal

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho Penal	12,00	Derecho Penal	6,00	3/1
		Derecho Penal Parte Especial	6,00	3/2

Conocimientos recomendados

Haber cursado Derecho Constitucional.

Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

R1 Conocer el concepto de Derecho Penal y manejarse con soltura con los conceptos relacionados con el mismo.

R2 Diferenciar las infracciones penales de las meramente administrativas.

R3 Manejarse con soltura con las calificaciones jurídicas.

R4 Conocer las definiciones básicas del Derecho Penal así como la aplicación subjetiva, espacial y temporal de la norma.

R5 Conocer los principios inspiradores y básicos del Derecho Penal y fundamentalmente los de igualdad, legalidad, intervención mínima, non bis in idem, presunción de inocencia, culpabilidad, socialización, humanización de las penas.

R6 Conocer el sujeto activo del delito y su extensión a las personas jurídicas.

R7 Conocer las reglas para la determinación de las penas.

R8 Distinguir las consecuencias de los delitos.

Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.		x		
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.			x	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			x	
CG6	Saber obtener información de forma efectiva a partir de libros y revistas especializadas, y de otra documentación.				x
CG8	Compromiso ético en la gestión de la información.				x
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		x		
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.	x			
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.			x	

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
CE3	Capacidad para utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.				x
CE13	Capacidad de identificar las conductas que implican el quebrantamiento del ordenamiento jurídico y sus consecuencias.			x	

CE14	Capacidad de interponer recursos contra actos de los diferentes órganos de las diferentes Administraciones o instituciones.	x			
CE15	Capacidad de defender judicial y extrajudicialmente los derechos de las personas físicas, jurídicas y de las instituciones.		x		
CE16	Adquisición de una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico y adquisición de valores y principios éticos.				x
CE22	Capacidad de argumentar jurídicamente.			x	
CE23	Capacidad de redactar textos jurídicos. Conocimientos básicos de argumentación jurídica.		x		
CE24	Desarrollo de la oratoria jurídica. Capacidad de expresarse apropiadamente ante un auditorio.		x		

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	40,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	20,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	40,00%	Pruebas escritas teóricas

Observaciones

- En primera convocatoria es imprescindible conseguir un mínimo de 4,5 sobre10, en el examen para poder computar los otros dos conceptos (asistencia y participación activa, así como actitud favorable en la asignatura y el otro concepto, prácticas).
- En segunda convocatoria sólo se toma en cuenta la nota del examen.
- En relación con "la asistencia, participación activa y actitud favorable", la mera asistencia solo supone un 5% del total de este porcentaje. El otro 15% se corresponde con la participación activa que pueda realizarse tanto en la intervención en la clase, planteando dudas y respuestas sobre el fondo, como a través del foro, correos electrónicos, tutorías.
- El aprobado sólo será el resultado de obtener una nota igual o superior a 5.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:
Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.

M5 Se trata de que los alumnos se familiaricen con las instituciones en las que se aplica cotidianamente esta rama del Derecho.

M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.

M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.

M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.

M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clases Prácticas M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	14,00	0,56
Visitas a instituciones penitenciarias y a sedes de organos jurisdiccionales donde se desarrollan juicios penales M5	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	5,00	0,20
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	35,00	1,40
Tutoría M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	2,00	0,08
Evaluación M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	4,00	0,16
TOTAL		**60,00**	**2,40**

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M13	R1, R5, R7, R8	5,00	0,20
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8	85,00	3,40
TOTAL		**90,00**	**3,60**

Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
BLOQUE I. Introducción.	1. Concepto y contenido del Derecho Penal. 2. Principios inspiradores del Derecho Penal. 3. Fuentes del Derecho Penal 4. La norma penal. 5. Límites de la norma penal.
BLOQUE II. El delito.	1. Concepto, contenido y clases. 2. Acción y causas de exclusión. 3. Tipicidad y causas de exclusión. 4. Antijuridicidad y causas de exclusión. 5. Culpabilidad y causas de exclusiónb. 6. Punibilidad y causasdeexclusión. 7. El error. 8. Circunstancias miodificativas dela responsabilidad penal.
BLOQUE III. El iter criminis.	1. Ideación del delito. 2. Actos preparatorios punibles. 3. Desistimiento y arrepentimiento.
BLOQUE IV. Sujetos del delito y concurso de delitos.	1. Sujetos del delito. 2. Concurso de delitos.
BLOQUE V. Las consecuencias penales del delito.	1. Concepto. 2. Clases. 3. Contenido. 4. Cumplimento de las penas y medidas de seguridad.
BLOQUE VI. Extinción de la responsabilidad penal.	1. Concepto. 2. Causas. 3. Contenodo.

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
BLOQUE I. Introducción.	4,00	8,00
BLOQUE II. El delito.	13,00	26,00
BLOQUE III. El iter criminis.	1,00	2,00
BLOQUE IV. Sujetos del delito y concurso de delitos.	2,00	4,00
BLOQUE V. Las consecuencias penales del delito.	8,00	16,00
BLOQUE VI. Extinción de la responsabilidad penal.	2,00	4,00

Referencias

LUZÓN CUESTA, J.M. *Compendio de Derecho Penal. Parte General.* Dykinson. Madrid, 2021
ORTS BERENGUER, E., GONZÁLEZ CUSSAC, J.L., *Introducción al Derecho Penal. Parte General*, Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2020.
PÉREZ DEL VALLE, Carlos. *Lecciones de Derecho Penal, Parte General*. Ed. Dykinson. 4ª. Ed., Madrid, 2020.
MUÑOZ CONDE, F., GARCÍA ARÁN, M. *Derecho Penal Parte General.* Ed. Tirant lo Blanch, 10ª Ed., Valencia, 2019.

Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

Situación 1: Docencia sin limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

Situación 2: Docencia con limitación de aforo (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

- [X] Microsoft Teams
- [ ] Kaltura

Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

- [X] Microsoft Teams
- [ ] Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

MODALIDAD PRESENCIAL

En cuanto a los sistemas de evaluación:

[ ] No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.

[X] Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará
Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura	20	Participación activa y actitud favorable en la asignatura = 20%	Microsoft Teams, UCVnet

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

Observaciones al sistema de evaluación:

- Si las clases tuviesen que pasar al sistema online, la asistencia no sería obligatoria (aunque sí conveniente) y la mera asistencia no computará en la nota final.

El porcentaje de puntuación previsto para la mera asistencia acrecerá el porcentaje de participación.

En las clases online solo se tendrá en cuenta la participación del estudiante (además, claro está, del porcentaje correspondiente a las prácticas y al examen).

No obstante, se considerará el porcentaje correspondiente a la mera asistencia de las clases presenciales desarrolladas hasta ese momento.

La participación online se valorará:

1) Teniendo en cuenta las intervenciones de los estudiantes en las propias clases online, con los registros o anotaciones correspondientes.

2) Considerando las tutorías virtuales a través del Campus virtual UCVnet o las sesiones online a través de Teams desarrolladas como una tutoría de forma grupal o individual.

3) Teniendo en cuenta las intervenciones en el foro, que se habilitará creado en la plataforma UCVnet para plantear y responder a dudas del temario.

4) Los correos electrónicos o mensajes recibidos planteando cuestiones sobre el temario de la asignatura.

- El examen final (se realizaría dentro del periodo oficial de exámenes), sea definitivamente presencial u online a través de UCVnet (moodle), será un cuestionario teórico-práctico tipo test, tal y como está previsto.